

URREA DE GAÉN
- TERUEL -

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 1 DE ABRIL DE 2.022

ASISTENTES:

En Urrea de Gaén, siendo las 18:00 h. del día 1 de abril 2.022, bajo la presidencia

ALCALDE-PRESIDENTE:

del Sr. Alcalde-Presidente se reúnen en el

D. Pedro Joaquín Lafaja Sesé,

Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que se expresan y que son la mayoría de la Corporación

CONCEJALES:

al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno, asistidos por mi, la SECRETARIA: M^a Inés Herrera Borobia

D. Esteban Lafaja Pamplona

D^a. Ángeles Calvo Ansón

D^a. Silvia Blasco Casorran

D. Carlos Manuel Oliver Lafaja.

La Sesión se celebra previa convocatoria al efecto, dándose publicidad a la misma mediante la fijación de un ejemplar del Orden del Día y la Convocatoria en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial. El Sr. concejal José Guiral no puede asistir por enfermedad y la Sra. Angelines Calmache tampoco puede asistir por motivos laborales.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día, cuya dación en cuenta, deliberación y acuerdo adoptado se constatan a continuación:

A) Parte Resolutoria:

1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 30 de diciembre de 2.021.

El Sr. Alcalde preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el 30 de diciembre de 2.022; no se formula observación alguna por parte de los concejales por lo que se da por aprobada el acta del 30 de diciembre de 2.021.



2.- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 21 de enero de 2.022

El Sr. Alcalde preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada 21 de enero de 2.022; no se formula observación alguna por parte de los concejales por lo que se da por aprobada el acta del 21 de enero de 2.022.

3.- Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento para 2.021

Por parte del Sr. Alcalde se presenta al Pleno el proyecto de presupuesto general para el próximo año, previos informes de la Comisión Especial de Cuentas y de Secretaría-Intervención; tras un detenido examen del mismo, el Pleno, por unanimidad de los presentes, que suponen la mayoría absoluta del número de miembros de la Corporación, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2022, cuyo resumen es el siguiente:

	Estado de Gastos	
Capítulo	Descripción	Importe
Capítulo 1	Gastos de Personal	203.800,00
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	268.857,00
Capítulo 3	Gastos financieros	0,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	26.150,00
Capítulo 5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
Capítulo 6	Inversiones reales	638.000,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00
	Total Gastos No Financieros	1.136.807,00
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00
	Total Gastos financieros	0,00
	Total Presupuesto de Gastos	1.136.807,00



Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe
Capítulo 1	Impuestos directos	224.107,00
Capítulo 2	Impuestos indirectos	12.000,00
Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	118.300,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	245.000,00
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	5.400,00
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	0,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	132.000,00
	Total Ingresos No Financieros	736.807,00
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	400.000,00
	Total Ingresos Financieros	400.000,00
	Total Presupuesto de Ingresos	1.136.807,00

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Urrea de Gaén

- A) Personal Funcionario
Secretaria-Interventora: 1 (funcionaria interina)
- B) Personal Laboral Fijo número plazas
Alguacil-Auxiliar Administrativo: 1
Limpiadora de edificios municipales: 1
Auxiliar Biblioteca : 1
- C) Personal Laboral Temporal número plazas
- Maestra de Educación infantil: 1
Maestra de Educación permanente de adultos: 1
Peón de jardinería (subvención Plan de Empleo DPT): 6
- Resumen
Total Funcionarios: 1
Total Personal Laboral fijo: 3
Total Personal Laboral Eventual: 8

Visto el Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2022 presentado por la Presidencia, realizados en él los cálculos y ajustes necesarios, se informa que en el expediente motivo del informe se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, el de regla de gasto y el nivel de deuda.

Segundo: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.



Tercero: Aprobar la Plantilla de Personal del Ayuntamiento que consta en la documentación del Presupuesto en los siguientes términos:

Personal funcionario:

- Secretaría-Intervención: grupo A;..

Personal laboral Fijo:

- Operario/a de Servicios Múltiples, jornada completa, una plaza.
- Limpiador/a de Dependencias Municipales, a tiempo parcial, una plaza.
- Auxiliar para la Biblioteca y Casa de Cultura, a tiempo parcial, una plaza

Personal Laboral de duración determinada

- Maestro/a de educación infantil, una plaza.
- Maestro/a de escuela permanente de adultos, una plaza.

Cuarto: Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia.

Quinto: La observación que hace el grupo del Psoe, es indicar que consideran como prioridad la colocación de la escalera en la piscina que ya se expuso la necesidad en 2.021, el Sr. Alcalde responde que se ha pedido y encargado pero no la colocan, dicen que la colocan pero pasa el tiempo y no la colocan.

4.- Aprobación de la solicitud de crédito sin interés a la caja de cooperación de Dpt

“ACUERDO PLENARIO”

Visto que existe la necesidad de acometer la inversión de Proyecto Básico y de Ejecución de Centro de Día y Servicios Sociales

Visto que existe una necesidad de financiación en relación a esta inversión, para no tener problemas de Tesorería en cuanto al pago de la misma.

Visto el informe propuesta de Tesorería de fecha y examinada la documentación aportada, de conformidad con lo establecido el artículo 52.2 del Texto Refundido de Ley de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con lo dispuesto en el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

RESUELVO

PRIMERO. Instar a la Diputación Provincial de Teruel para la a concesión de un préstamo de la caja provincial de Cooperación en la modalidad contemplada en el Reglamento que lo regula publicado el 4 de marzo de 2020 en el BOP TE nº 44:

Financiación de inversiones a ejecutar incluidas en el presupuesto del año, en sus créditos iniciales o en las modificaciones presupuestarias definitivamente aprobadas

SEGUNDO. Notificar a DPT el presente certificado para que se inicien los trámites oportunos para su concesión.”. En la sesión ordinaria plenaria del pasado 1 de abril de 2.022 se acordó:



Vista la solicitud de préstamo de 400.000 € a la Caja de Cooperación de DPT, el Pleno, por unanimidad de los presentes que suponen la mayoría absoluta del número de miembros de la Corporación adoptó los siguientes acuerdos:

- a) Apreciar la urgencia de considerar y tomar acuerdo del asunto en cuestión.
- b) Declarar la aprobación de solicitar el préstamo de 400.000 € a la Caja de Cooperación de DPT para acometer la inversión de Proyecto Básico y de Ejecución de Centro de Día y Servicios Sociales y cancelar en un plazo de 20 años

Y para que surta los efectos oportunos en el expediente de su razón y sirva de notificación, expido la presente, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Urrea de Gaén,

En Urrea de Gaén, a 1 de abril de 2022

VºBº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

5.- Aprobación de la certificación nº 1 de la obra: Acondicionamiento de terreno para instalación de empresas.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, que supone la totalidad de la Corporación, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar la certificación y las facturas presentadas Factura nº 41 de fecha 29/03/2022 de José Ángel Gan Ara por importe de 120.000, en concepto de Acondicionamiento de suministro eléctrico y alumbrado exterior en terreno para instalación de una empresa

2.- Enviar la documentación necesaria al Gobierno de Aragón para que por esta institución se justifique el ingreso recibido en el Ayuntamiento de la subvención concedida, por importe de 120.000 €

6.- Aprobación de contrato de Arrendamiento con opción de compra entre el Ayuntamiento de Urrea de Gaén y la empresa Derivados Electroquímicos de Teruel, S.L.

Se aprueba por unanimidad de los presentes

Contrato de arrendamiento con opción de compra de las parcelas 1, 2 y 3 del polígono 106, con las siguientes referencias catastrales respectivamente:



44250A106000010000EU, 44250A106000020000EH, 44250A106000030000EW, de Urrea de Gaén entre el Ayuntamiento de Urrea de Gaén y la empresa adjudicataria del procedimiento de subasta Derivados Electroquímicos de Teruel.

El objeto de este Contrato será destinado única y exclusivamente por la Arrendataria para la construcción de una planta de fabricación de potasa caustica, hipoclorito sódico e hidrógeno verde vía electrolisis, actividades las cuales deberán ser desarrolladas directamente por la misma, con prohibición de dedicarla a otros usos sin autorización expresa y escrita de la Arrendadora.

El presente Contrato se concierta por el plazo de quince (15) años, a contar desde el momento de la suscripción del mismo

Renta y revisión

. El precio del arrendamiento con opción a compra, por año se fija en:

- Anualidad 1ª 441,72 €/mes (más I.V.A.)
- Anualidad 2ª a 5ª incluidos 5.300,64 €/año (más I.V.A.)
- Anualidad 6ª a 10ª incluidos 5.459,66 €/año (más I.V.A.)
- Anualidad 11ª a 15ª incluidos 5.568,85/año € (más I.V.A.)

El precio de adquisición por el ejercicio la Opción de Compra se fija en:

- Anualidad 1ª a 5ª arrendamiento 88.344 € (más I.V.A.)
- Anualidad 6ª a 10ª arrendamiento 90.994,32 (más I.V.A.)
- Anualidad 11ª a 15ª arrendamiento 93.724,15 € (más I.V.A.)

El precio de licitación, modificable al alza, será de 5.300,64 € (más I.V.A.)

Este precio se establece como mínimo y podrá ser mejorado el alza.

El posible incremento de la oferta de licitación se aplicará en el mismo porcentaje al valor total establecido por las anualidades 6ª a 10ª y 11ª a 15ªy, en su parte



proporcional, a las mensualidades de la primera anualidad mensualidades de la primera anualidad (opción 1).

El pago de la renta será anual y se efectuará en la primera mensualidad de cada ejercicio, a contar desde la firma del contrato, salvo en la primera anualidad, que se hará efectiva en la primera mensualidad a partir del inicio de la actividad. No obstante, las partes podrán establecerse, de mutuo acuerdo, otra periodicidad en el pago que se aplicaría igualmente al pago inicial. Se realizará mediante domiciliación bancaria.

Habida cuenta que el tipo de licitación del arrendamiento con opción a compra es equivalente al 6 por 100 del valor en venta del bien, que se aplica a la opción de compra.

El arrendatario estará -estará obligado a utilizar el terreno para construcción de una industria que genere al menos 10 puestos de trabajo, que fije su Razón Social en Urrea de Gaén, que dé comienzo a las obras en un plazo de 6 meses y que disponga de todas las autorizaciones, en esa fecha, según el punto XV a) del pliego de cláusulas administrativas.

7.- Declaración en materia antifraude y otros documentos dentro del Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Urrea de Gaén para acogerse al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES (DACI) DEL AYUNTAMIENTO DE URREA DE GAÉN COMO ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (2020-2026), FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA EN EL MARCO DE “NEXTGENERATIONEU”

En el marco de la Orden HFP/1030/2021 de 29 de septiembre de 2021, por la que se configura el Sistema de Gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en adelante PRTR orientado a mitigar los impactos de la Pandemia COVID-19, se pretende reforzar la política antifraude y prevenir los posibles conflictos de intereses en el desarrollo de los proyectos y subproyectos, la gestión de los gastos cofinanciados, así como para hacer posible el éxito en la consecución de los resultados previstos.

Para tratar de evitar posibles conflictos de intereses, se exigirá a todas y cada una de las personas participantes en el procedimiento de contratación pública y subvención, que se lleven a cabo en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), que puedan incurrir en conflictos de intereses en cuanto a la valoración técnica de las ofertas y demás actuaciones en el procedimiento, que declara/an estar informados/as de lo siguiente y firmen bajo su responsabilidad de distintos compromisos.



B) Control de los órganos municipales:

1.-Decretos de Alcaldía.

- Conceder licencia urbanística, para obras en Pza. del Mercado ,4 para sustituir el falso techo y colocar aislamiento acústico.
- Conceder licencia urbanística, para obras en C/ Mayor, 10 para rehabilitación de 28,70 m2 sustitución de teja por chapa imitación teja en este municipio.
solicitud de arreglo de tejado, sustitución de teja por chapa en tejado de 16 m2.
- Conceder licencia urbanística, en C/ Cantón del Rosario 4 para cambio de bañera por ducha, derribo de tabique entre salón y estar en
- Conceder licencia urbanística en S. Roque 12 para solicitud de desescombro y limpieza de solar. Vallado de parcela y enfoscado.
- Conceder licencia en C/ Cochuelo 19 para de picado, sellado de grietas y pintado de fachada
- Conceder licencia en C/ S. Roque 23 para de acondicionamiento en baño, cocina, solado de P.B. y sustitución de ventana en P.B
- Conceder licencia en C/ S. Roque 31 para de obras para tirado de tabique.
- Conceder licencia en C/ Carretera 10 , para obras de retirada de bordillo
- Conceder la Legalización de la actividad del ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA situado en el Polígono 111 parcela 192, propiedad de TELEFONICA MOVILES ESPAÑA S.A. (anteriormente propiedad de American Tower España S.L.U)

2.-Relación de Pagos.

- Relación de los pagos ordenados del 30 de diciembre de 2.022 al 1 de abril de 2.022, que asciende a la cantidad de (43.116,14 €).
El Pleno se dio por enterado.

3.-Ruegos y preguntas.

El Sr Alcalde expone que se ha solicitado a Industria información sobre las concesiones mineras en activo en el municipio de Urrea de Gaén, para saber si hay que volver a solicitar el impacto medio ambiental o no.
Ante la solicitud de esterilización de un vecino de la colonia gatuna, el Sr. Alcalde indica que en el ejercicio 2.021 se destinó por parte del Ayuntamiento más de 3.000 €, la Sra. Concejala Angelines Calvo, dice que hay aprobado un Reglamento de



tenencia de Animales y que hay que difundirlo, para informar y paliar los problemas.

La Sra. Concejala Angelines Calvo indica que desde DPT dan a Urrea de Gaén, 80.000 € en concepto de fondo de concertación para el 2.022.

Se acuerda por parte de todos los concejales la reanudación del cobro de la tasa de mesas y sillas para el 2.022, que se suele cobrar en el mes de diciembre.

La Sra. Concejala Angelines Calvo, expone y presenta una bolsa de prácticas que se puede solicitar para personal en prácticas para el Ayuntamiento, lo convoca el Gobierno de Aragón.

Se acuerda por parte de los concejales precintar y cubrir los pinchos de las vayas que protegen el material que hay en el exterior del centro de Día, para evitar sustos con los niños.

Respecto a la solicitud de los Sres. Concejales del grupo Psoe sobre los informes técnicos que obran en el expediente en relación a las obras en el pol.106 parcelas 132, 133 y 135, la Sra. Secretaria indica que está en los servicios jurídicos y que se les responderá tan pronto como el abogado realice informe.

El Sr. Concejales Esteban indica que ya están muy avanzadas las obras del lavadero, se debate sobre fichas, llave etc.en cuanto al modo de funcionamiento.

Respecto a la discrepancia en cuanto a la delimitación del espacio de mesas y sillas en Pza. del Mercado , 4, se indica por parte del Sr. concejal Esteban que lo mejor es pintar en el suelo, la Sra. Angelines Calvo indica que hasta ahora no se respeta lo de prohibido aparcar, habría que poner un vado pero estudiar la formula para que funcione.

La Sra. concejala Silvia indica que el 1/05/2022 se realizará la Marcha senderista.

El Sr. Concejales Carlos, indica que se realizarán las fiestas de S. Isidro con comida y vacas.

El Sr. Alcalde informa que ya se finalizó la campaña de recogida de alimentos ropa, etc, para Ucrania, se envió mediante un camión de Transportes Sesé.

C) ASUNTOS DE URGENCIA.

D) CORRESPONDENCIA OFICIAL. Se da cuenta de la correspondencia más significativa recibida desde la última sesión.

E) INFORMES.

El sr. alcalde indica que hay que celebrar el pleno esté quien esté porque coincidir todos es imposible. La Sra. concejala Angelines Calvo indica que fijar una fecha, ejemplo la tercera semana de mes. La Sra. secretaria indica que lo importante es hacer un pleno al trimestre. El resto de la corporación asiente, aprobando la propuesta.

El Sr. Alcalde expone las diferentes subvenciones recibidas, ejecutadas, así como diferentes actuaciones:

Comarca del Bajo Martín se han concedido justificado las siguientes subvenciones

Se ejecutó la IV X Trail el 13/02/2022

Diputación Provincial de Teruel

Se ha solicitado las Obras en el colegio público por importe de 28.000 €, para instalación térmica.



Plan de Empleo 2.022, nos han concedido una dotación de 18.000 €, para gastar hasta el 30/11/2022, cuando cesen los peones agrarios el 30/04/2022, se contratará de nuevo una brigada.

Diputación General de Aragón

Desde la Dirección General de Patrimonio, ya se ha ejecutado la reparación de la cubierta de la Villa Romana por importe de 140.000 €.

Desde Dga se han ejecutado y justificado las subvenciones en concepto de acondicionamiento de terreno para instalación de empresas en el municipio de Urrea de

Gaén:

Se ha ejecutado la Ayuda del Gobierno de Aragón: Fite 2.020 del al Fondo de Inversiones de Teruel del año 2019 para infraestructuras municipales de dicha provincia, iniciada por Orden PRI/1189/2020, de 26 de noviembre. Por importe de 120.000 €.

Lavadero de vehículos agrícolas

Se licitó, siendo adjudicatario Construcciones Carrillo Magallón por el importe de 47.000 €

Externalizar las nóminas

Se ha externalizado el servicio de nóminas con Aracep, ya que la gestoría cuesta 2.700 € al año y solo el software con una empresa 1.700 € al año.

Recurso Contencioso Administrativo interpuesto por Teruel Ganadera S.L.

No hay novedades, se ha aportado la documentación solicitada al expediente.

Subasta de las parcelas 1,2 y 3 del polígono 106

Se realizó la mesa de contratación el 22/02/2022

En el Ayuntamiento de URREA DE GAEN, el día 22 de Febrero de 2022 a las 12 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la apertura y valoración de los sobres A y B de la oferta presentada en el expediente de contratación:

Tipo de contrato: **PATRIMONIAL**

Objeto del contrato: **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON OPCION DE COMPRA DE LAS PARCELAS 1,2 Y 3 POLIGONO 106 DEL AYUNTAMIENTO DE URREA DE GAEN**



Procedimiento de contratación: Abierto	Tipo de Tramitación: Ordinaria
Código CPV: 701300000	Servicios Arrendamiento bienes raíces propios
Valor estimado del contrato: 88.344 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 5.300,64	IVA 21%: 1.113,13
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 6.443,77	
Duración de la ejecución: Anual	Duración máxima: 15 años

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (miembro de la Corporación o funcionario de la misma)	Pedro Joaquín Lafaja Sesé (Alcalde-Presidente).
Vocal	Jesús Villarroya Bueso.(funcionario de DPT)
Secretaria- Interventora del Ayuntamiento(Vocal) y Secretaria de la Mesa.	María Inés Herrera Borobia (personal funcionario interina del Ayuntamiento de Urrea de Gaén).

1. APERTURA DE SOBRES A Y CALIFICACION

Constituida la Mesa, por la Sra. Secretaria, se da conocimiento al público del número de proposiciones recibidas y nombres de los licitadores, dando ocasión a los interesados para que puedan comprobar que los sobres que contienen las ofertas se encuentran cifrados y sin abrir, no formulándose objeción alguna al presente trámite.

Por la Secretaria de la mesa se da lectura de las ofertas presentadas, **a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante, PLACSP)** hasta las 14 horas del día 15/02/2022, fecha límite para la presentación de ofertas en el presente expediente de licitación, es la siguiente:

DERIVADOS ELECTROQUIMICOS DE TERUEL SL, con CIF B44277341

Una vez conocidas estas, la totalidad de miembros de la mesa de contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su



imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP 9/17).

Examinada la documentación general, de la empresas presentadas en tiempo y forma, la Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros acuerda:

PRIMERO.- Declarar que la documentación presentada formalmente se adapta a lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas y se considera correcta, sin menoscabo de la difícil valoración de las incertidumbres que sobre todo de carácter legal y medioambiental lleva asociada la propuesta.

DERIVADOS ELECTROQUIMICOS DE TERUEL SL, con CIF B44277341

2. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS APERTURA SOBRE B.

UN ÚNICO CRITERIO: PROPOSICION ECONÓMICA.

Se comprueba la oferta económica de la plica, con el siguiente resultado:

Presupuesto base de licitación IVA excluido: IVA	21%:	Presupuesto base de licitación IVA incluido:
5.300,64	1.113,13 €	6.443,77 €

**OFERTAS
PRESENTADAS
SUBASTA** EN **Importe
Oferta**

DERIVADOS ELECTROQUIMICOS DE TERUEL SL, con CIF B44277341	Importe base excluido:	IVA	IVA 21%:	Importe Total IVA incluido:
	6.000,00 €		1.260,00 €	7.260,00 €

3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Los miembros de la Mesa por mayoría, acuerdan PROPONER al Pleno del Ayuntamiento de URREA DE GAEN a la EMPRESA **DERIVADOS ELECTROQUIMICOS DE TERUEL SL, con CIF B44277341**, por un importe **7.260,00 €** de Importe Total IVA incluido, condicionado a la inclusión en el contrato de arrendamiento con opción de compra a firmar posteriormente entre las partes (Ayuntamiento de URREA DE GAEN y **DERIVADOS ELECTROQUIMICOS DE TERUEL SL**) , que en las cláusulas del contrato se recoja la terminación de las obras y puesta a disposición uso del objeto de contrato para que no haya desequilibrio en las partes contratantes.



El Presidente da por terminada la sesión a las 14 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

EL PRESIDENTE,

EL VOCAL,

LA
SECRETARIA-

INTERVENTORA

(VOCAL)
Y SECRETARIA DE LA ME

Fdo.: P.Joaquín Lafaja Sesé.
Herrera Borobia

Jesús Villarroya Bueso.

M. Inés

Se han concedido las siguientes licencias:

Licencia de inicio de Balfagón, para fabrica de piensos y conexión de agua

Carreras

Se realizará la Sese bike el 22 de mayo de 2.022

Se realizará la carrera S. Jorge a cargo de la Comarca del Bajo Martín

Y sin más que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las 20:20 h. de lo que yo, como Secretaria, doy fe

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Pedro Joaquín Lafaja Sesé

M^a Inés Herrera Borobia

